PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA 001

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-NDS-0030-2023, QUE TIENE POR OBJETO: ***"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES DE LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER***

La Dirección Regional Norte de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Estudios previos del Proceso de Mínima cuantía No. **MC-NDS-0030-2023**, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente al Pliego de Condiciones y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese el Primer inciso del numeral 17 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO. Así:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante PAGOS PARCIALES, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente (…)

SEGUNDA: Modifíquese en el numeral 20.1.2.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: así:

Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar hasta dos (02) contratos que cumpla los siguientes requisitos: (FORMATO No. 6)

• El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto contractual.

• En caso de presentar un contrató, este debe tener valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.

• En caso de presentar dos contratos, la suma de cada contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Proyecto: Cristhian Josue leal Contreras, Contratista Dirección Regional

Reviso: Carlos Alejandro Galavis Solano, Abogado Contratista Dirección Regional